



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 14 de marzo de 2013.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para a) la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra "Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate", conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa – con el No. 260 el 22/11/2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc. y b) efectuar el pago de la indemnización correspondiente a su propietario, de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos, el 5/10/2012 por un monto de UI 79.968,4372.

RESULTANDO: I) que la imposición de una servidumbre de acueducto relacionada a la obra que se lleva a cabo en Avenida Wilson Ferreira Aldunate - antes Camino Carrasco – es en acuerdo con el MTOP;

II) que resulta imprescindible realizar la ejecución de la descarga del colector pluvial a través del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, mediante la modalidad referida, según proyecto aprobado por expediente 2011-81-1090-00208;

III) que la Dirección General de Obras a través de sus técnicos informó oportunamente en tal sentido, confeccionándose el plano correspondiente y solicitándose a la Oficina de Catastro respectiva, la tasación de estilo;

IV) que con fecha 9/1/2013 la Comisión Permanente No. 5 concede la anuencia correspondiente para la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO que en mérito a lo anteriormente expuesto, este Cuerpo entiende pertinente conceder la venia solicitada.

ATENTO a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para a) la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra

“Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate”, conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa – con el No. 260 el 22/11/2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc. b) efectuar el pago de la indemnización correspondiente a su propietario, de acuerdo a la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos, el 5/10/2012 por un monto de UI 79.968,4372.

2. Regístrese.

Carp. Nº 2718/12 Ent. Nº 6444/12.

Exp. 2012-81-1060-00135



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta